



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAY 2022

Expte. N° 078/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por el Prof. Oscar Dario BARRIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica su reintegro al cargo de Director de Educación Física y Deportes, Categoría 2 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 11 de mayo del año en curso.

QUE por Resolución R-N° 0767-2019 se otorga al Prof. Oscar Dario BARRIOS, licencia sin goce de haberes, en el cargo de Director de Educación Física y Deportes, categoría 2, a partir del día 21 de mayo de 2019 y mientras dure el desempeño de sus funciones en el cargo de SECRETARIO GENERAL de esta Universidad, en el marco del Artículo 105 del Decreto N° 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar al Prof. Oscar Dario BARRIOS, DNI N° 20.240.431, personal de apoyo universitario Categoría 2, como DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 11 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0774-2022